



BUIN,

18 MAR. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 748/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 262**, de fecha 01 de Marzo de 2019 a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Señor Administrador Municipal decretar la transferencia De Patente Comercial **Rol 2-2918**, a nombre de **Claudio Kanacri Aguirre**, cuyos datos son los siguientes:

- ✚ Providencia N°2823, del 25 de Febrero de 2019.
- ✚ Fotocopia Rut del Sr Claudio Kanacri.
- ✚ Escritura Traspaso de la Patente Comercial
- ✚ Declaración Inicio de Actividades.
- ✚ Contrato de Arriendo de la Propiedad.
- ✚ Certificado de Avalúo de la Propiedad.
- ✚ Recepción Cambio de Domicilio ante el Servicio De Impuestos Internos
- ✚ Cambio de Razón Social ante la Seremi de Salud.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar la transferencia de la Patente.

DECRETO

1.- Autorízase la **Transferencia** de las **Patentes Comerciales Rol 2-2918**, a nombre de **Señor Claudio Kanacri Aguirre**, cuyos datos son los siguientes:

ROL	2-2918
GIRO DE PATENTE	HELADERIA-PASTELES-CAFÉ DE MAQUINA-CONFITES.
DOMICILIO DE LA PATENTE	CALLE MANUEL MONTT 293
TITULAR ENROLADO	ANDREA LEDESMA CHAPARRO
RUT	

Se transfiere, al siguiente contribuyente. (Manténgase el Rol N°2-2918)

Nombre razón social	Claudio Kanacri Aguirre
Rut	

2.- Inscribáse en el Rol Municipal la Transferencia de las Patentes anteriormente señaladas, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30° del Decreto Ley N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMD, VZS, APP, ING
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU